

Ejemplo subrayado Jerarquía de Colores:

Sin utilizar jerarquía de colores:

TÍTULO II. Personal al servicio de las Administraciones Públicas

CAPÍTULO I. CLASES DE PERSONAL

Artículo 9 funcionarios de carrera

1. Son funcionarios de carrera quienes, en virtud de nombramiento legal, están vinculados a una Administración Pública por una relación estatutaria regulada por el Derecho Administrativo para el desempeño de servicios profesionales retribuidos de carácter permanente.
2. En todo caso, el ejercicio de las funciones que impliquen la participación directa o indirecta en el ejercicio de las potestades públicas o en la salvaguardia de los intereses generales del Estado y de las Administraciones Públicas corresponden exclusivamente a los funcionarios públicos, en los términos que en la ley de desarrollo de cada Administración Pública se establezca.

Utilizando jerarquía de colores:

TÍTULO II. Personal al servicio de las Administraciones Públicas

CAPÍTULO I. CLASES DE PERSONAL

Artículo 9 funcionarios de carrera

1. Son funcionarios de carrera quienes, en virtud de nombramiento legal, están vinculados a una Administración Pública por una relación estatutaria regulada por el Derecho Administrativo para el desempeño de servicios profesionales retribuidos de carácter permanente.
2. En todo caso, el ejercicio de las funciones que impliquen la participación directa o indirecta en el ejercicio de las potestades públicas o en la salvaguardia de los intereses generales del Estado y de las Administraciones Públicas corresponden exclusivamente a los funcionarios públicos, en los términos que



en la ley de desarrollo de cada Administración Pública se
establezca.

área pedagógica
y docente

Control de servicios

área pedagógica
Departamento Editorial
